

Expte. B-110-14.- BLOQUE FRENTE RENOVADOR +PRO. Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar ante el ente correspondiente la colocación de guardarrails en las columnas de iluminación de ruta N° 8 entre Barrancas del Paraná y Segundo Cruce.-

**VISTO:**

Que las columnas de luminaria de la Ruta Nacional N° 8 en el tramo comprendido entre Barrancas del Paraná y el Segundo Cruce se encuentran desprovistas de protección y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Ruta posee un alto flujo vehicular, careciendo de una correcta protección de guardarrails

Que es uno de los accesos a la ciudad más transitados diariamente por vecinos de las localidades o automovilistas ocasionales que circulan por la Ruta N° 8.

Que es preciso considerar y descartar todo tipo de riesgo en lugares donde se concentra alta densidad vehicular,

Que habiendo realizado un recorrido por dicho tramo se puede divisar que las columnas de iluminación ubicadas a lo largo de la Ruta N° 8 desde Barrancas del Paraná hacia el Segundo Cruce se encuentran, en gran medida, despojadas de guardarrails, lo que surge claramente un lugar particularmente conflictivo en materia de seguridad vial.

Que en el Anexo I adjuntamos imágenes de la intersección de Ruta N° 8 con Barrancas del Paraná, donde el riesgo de accidentes y despistes es visiblemente peligroso. El Anexo II corresponde al recorrido realizado por Ruta N°8 – Malvinas Argentinas hacia superposición con Avda Illia y su prolongación, Avda Rivero.

Que resulta imprescindible, tomar las medidas necesarias para generar una solución definitiva a la cuestión, resultando apropiado para tal fin la colocación de guardarrail como propuesta a dicha solicitud.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de Septiembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,


**COMUNICACIÓN:**

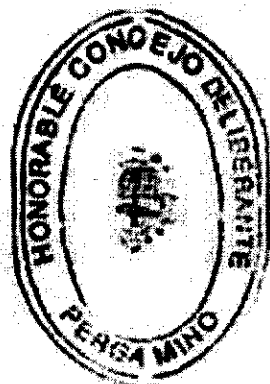
**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones necesarias, ante -----el Ente correspondiente para llevar a cabo la colocación de guardarrails en las columnas de iluminación de Ruta N° 8 entre Barrancas del Paraná y Segundo Cruce.

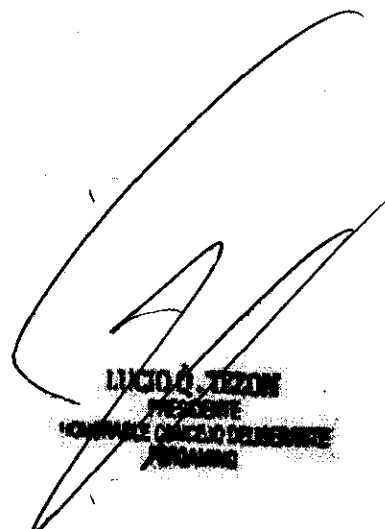
**ARTÍCULO 2º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 10 de Septiembre de 2014.-

**COMUNICACIÓN N° 2713/14**

  
MARIA FERNANDEZ ALFARO  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO TEZÓN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO

ANEXO II

Ruta N° 8 – Malvinas Argentinas e intersección con Avda Illia - Rivero

